



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

Apruébese Convenio de Aporte entre la I. Municipalidad de Vallenar a el Coro Polifónico de Profesores.

Vallenar, 29 MAY 2013

DECRETO EXENTO Nº: 2064 /

VISTOS:

1. La Solicitud de aporte presentada por el Coro Polifónico de Profesores de Vallenar.
2. La necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro.
3. Acuerdo Nº 110 de fecha 15 de Mayo del 2013, emanado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 16 de fecha 15 de Mayo del 2013.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes Convenio de Aporte entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Coro Polifónico de Profesores de Vallenar representada legalmente por doña MARIA VICTORIA TORO LOPEZ, cédula de identidad Nº 5.629.005 -2, con domicilio en Parcela Maria Elena Kilómetro Nº 6 Carretera camino Huasco de la ciudad de Vallenar.
2. El monto del aporte anual corresponderá a \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), suma que se entregará en mensualidad iguales y sucesivas a partir del mes de Mayo al mes de Diciembre del 2013, correspondiente a la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).
3. El gasto antes señalado será imputado al ítem 215-24-01-006 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes

KZR/NFR/PPC/jch